



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

D e c l a r a

Su preocupación ante el inminente vencimiento del plazo de suspensión de los derechos de exportación establecido mediante Decreto Nacional N° 38/2025, situación que afecta de manera directa al sector agropecuario de la provincia de Córdoba, expresando nuestro incondicional apoyo a la eliminación total de los derechos de exportación (retenciones) aplicados a la producción agropecuaria en nuestro país; instando al Poder Ejecutivo Nacional a que, una vez vencido el referido plazo de suspensión, se abstenga de restablecer tales tributos y, en consecuencia, adopte políticas públicas orientadas a fortalecer la competitividad, el desarrollo productivo y la generación de empleo en el sector agroindustrial.

Córdoba, 30 de abril de 2025.-

D-29498/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FACUNDO TORRES LIMA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA